Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 10/03/2025

Fecha de evaluación: 17/11/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

León Ortigosa, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	León Ortigosa, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	León Ortigosa
Fecha de constitución:	10/03/1954
Misión:	Ser una organización sin fines de lucro que ofrece a niños, niñas, adolescentes y jóvenes educación de calidad sustentada en valores humanos, a través de programas que abarcan cuatro dimensiones: física, psicosocial, académica y trascendente, para formar personas competentes y responsables que se conviertan en agentes de transformación social.
Tipo de actividades y ámbito:	- Apoyo a la alimentación popular. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	María Bacilisa Mendívil Urías
Estados financieros:	Auditados por el despacho Brum Barrón y Asociados, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 93-54, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 10 de marzo de 1954, ante el notario público el Lic. José D. García Yzaguirre Jr., de la notaría número 17, bajo el nombre de "Asociación de Beneficencia Privada León Ortigosa, A.B.P.". El 20 de noviembre de 2018, se modificó la razón social a "León Ortigosa, A.B.P.", mediante escritura pública número 135,980, otorgada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el notario público el Lic. Juan Manuel García García de la notaría número 129 del Primer Distrito. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ABP540310LT5. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ABP5403101901B. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Padre Mier, número 1423 poniente, colonia María Luisa, código postal 64040, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8342 0406
Correo electrónico:	donativos@hogarortigosa. org
Página de internet:	www.hogarortigosa.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar, con número DACCE/2883/2011-2012, para los siguientes niveles: * Preescolar, con número de incorporación R.V.O.E.-A-066/2004, otorgada el día 3 de agosto de 2004, vigencia indefinida. * Primaria, con número de incorporación 13,633, otorgada el día 12 de septiembre de

	1959, vigencia indefinida. * Secundaria, con número de incorporación 8,082, otorgada el día 8 de julio de 1963, vigencia indefinida. - Licencia de operación, con número 04, folio 0005, otorgada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de Nuevo León, emitida el 12 de julio de 2012.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Prestación de servicios gratuitos. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$15,533,437
Gasto total	$16,854,165
Ingresos privados / Ingresos totales	92%
Número total de beneficiarios	349
Número de empleados	61
Número de voluntarios	11
Voluntarios / total personas	11/72

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En 1873, León de Jesús Ortigosa donó sus bienes para que se estableciera una obra de beneficencia, fue así que en el año de 1882 da inicio a un asilo de ancianos, el cual estuvo a cargo de las Madres del Verbo Encarnado. En 1947, las religiosas de la Congregación Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Pobres, fundada por el padre San José María Yermo y Parres, tuvieron la oportunidad de trabajar en el asilo, ese mismo año, la organización dio un giro para ocuparse de una casa hogar donde se atendieron a niñas desamparadas, huérfanas, abandonadas o con problemas familiares. Las religiosas se harían cargo de los ancianos que aún quedaban en el asilo, pero a partir de ese año solo aceptaron niñas.

Fue así como el 10 de marzo de 1954 se constituyó legalmente León Ortigosa, A.B.P. (León Ortigosa), para ofrecer un hogar a las niñas, además de complementar su labor estableciendo un jardín de niños y una escuela primaria, basadas en los principios Yermistas. En 1958 comenzó a funcionar la secundaria y en 1962 se empezó a construir el edificio "Hogar Santa Sofía" para las jóvenes que asistían a la preparatoria y universidad. A partir de entonces León Ortigosa sostiene una casa hogar para niñas y un colegio.

MISIÓN

Ser una organización sin fines de lucro que ofrece a niños, niñas, adolescentes y jóvenes educación de calidad sustentada en valores humanos, a través de programas que abarcan cuatro dimensiones: física, psicosocial, académica y trascendente, para formar personas competentes y responsables que se conviertan en agentes de transformación social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo séptimo de sus estatutos, se menciona que el órgano supremo de la organización estará a cargo de una Junta de Patronos, la cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformada por 21 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Monterrey, Nuevo León y sus beneficiarios son originarios de la localidad y del área metropolitana.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el 2023 se beneficiaron a 349 personas, de las cuales 60 son residentes de la casa hogar y 289 alumnos del colegio. Se dividen en dos líneas:

1. Casa hogar. Atiende a mujeres de 5 a 21 años de edad provenientes de familias de bajos recursos económicos o que viven en situación de vulnerabilidad, por abandono, orfandad y/o problemas familiares.

2. Colegio. En los niveles de preescolar y primaria atiende a niños, niñas y adolescentes, por su parte, en la secundaria se atienden exclusivamente a niñas, a esta misma acuden las niñas internas de la casa hogar.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

León Ortigosa ofrece dos programas institucionales: la casa hogar y el colegio, basados en un modelo de atención, el cual se divide en las dimensiones: físicas, psicosociales, académicas y trascendentes, las cuales guían las acciones educativas y formativas de los programas, diseñadas de acuerdo al perfil del beneficiario y a los principios Yermistas.

En el 2023 se ofrecieron los siguientes programas:

1. Casa hogar: recibe a mujeres provenientes de familias de bajos recursos, desde los 5 a los 21 años de edad, se les forma mediante un modelo de atención que maneja la organización, con el objetivo de que se desarrollen como agentes

de cambio en la comunidad, además en todo momento las beneficiarias tienen acompañamiento por parte de las religiosas. Se beneficiaron a 60 mujeres. Además se ofrecen los siguientes servicios:

- Atención médica: se realiza revisión médica general para brindar atención especializada, así como revisiones odontológicas para fortalecer la prevención y el cuidado bucal.
- Cuidado de la salud: mediante pláticas con temática sobre el cuidado de la salud y revisiones diarias de limpieza y buenos hábitos, se busca fomentar en las niñas y adolescentes el hábito de higiene y cuidado personal de manera responsable y activa.
- Nutrición: se proporciona un plan para una alimentación adecuada de las beneficiarias, con el fin de generar hábitos de alimentación para alcanzar peso y talla de acuerdo a su edad.
- Danza: se imparten clases de ballet, jazz y ritmos latinos, con el objetivo de favorecer el desarrollo de habilidades físicas que mejoren su autoestima, disciplina, el trabajo en equipo y su condición física.

Cabe mencionar que se tienen cuotas simbólicas que van de los $50 pesos a los $200 pesos mensuales, además se tienen becas de hasta un 100% para las niñas huérfanas y/o quienes no tienen posibilitad de pagar, mismas que son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

2. Colegio: ofrece los niveles de preescolar, primaria y secundaria, los cuales se alinean a los programas de la SEP, a esta escuela acuden las niñas internas de la casa hogar, así como niños y niñas externos. Se beneficiaron a 49 alumnos de preescolar, 156 de primaria y 84 de secundaria. Adicionalmente, el programa se complementa con las siguientes actividades, de acuerdo a su grado escolar:

- Atención psicológica individual y familiar: se ofrece terapia a niños, niñas y adolescentes de la escuela y casa hogar canalizados por situaciones especiales, para fomentar la estabilidad emocional.
- Campañas de prevención: se busca generar conocimientos y habilidades para enfrentar problemáticas, mediante pláticas y talleres con temática en el noviazgo y la amistad en la adolescencia, así como de las adicciones al alcohol, tabaco y mariguana, con el fin de brindar información acerca de los usos y adicciones, para evitar su consumo, también acerca del antibullying para fomentar la cultura de la no violencia: conociendo, detectando y diferenciando la violencia del acoso, así mismo de la prevención de auto-lesiones para reforzar el autoestima de los alumnos.
- Taller de amistad: mediante sesiones semanales, se promueve la inteligencia emocional para que de está manera se aumenten los pensamientos positivos y se disminuya la ansiedad y depresión.
- Taller SOS (Supera Obstáculos, Sonríe): a través de sesiones semanales, se busca que los alumnos desarrollen el optimismo y control de sus emociones.
- Comprensión lectora y redacción: refuerza de manera lúdica la lectura, proporcionando reflexión sobre situaciones cotidianas.
- Matemáticas: se imparten clases en los diferentes niveles educativos con la finalidad de crear habilidades matemáticas para la solución de problemas.
- Valores cívicos y éticos: fomentar y reforzar los valores para facilitar la convivencia y los impulse a ser mejores ciudadanos.
- Música: desarrollar las habilidades musicales en los alumnos.
- Computación: se imparten clases con la finalidad de desarrollar habilidades tecnológicas.

Las cuotas de recuperación van de los $950 pesos a los $1,095 pesos mensuales, cabe mencionar que todas las residentes de casa hogar cuentan con beca, además de contar con becas para alumnos externos en porcentajes del 25% al 75%, mismas que son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

Proyectos 2023:

- "Proyecto educativo para sueldos". Apoyado por la Nacional Monte de Piedad, I.A.P.
- "Garantizando la educación con becas en Ortigosa". Apoyado por la Fundación Dibujando un Mañana, A.C.

- "Reforzando las habilidades y competencias académicas de las residentes de la casa hogar". Apoyado por la Fundación Frisa, A.C.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de $15,533,437 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 41%, las cuotas de recuperación con el 21%, los donantes particulares con el 10%, los ingresos por arrendamientos con el 7%, las empresas con el 5%, las aportaciones de la Junta de Patronos con el 4%, las donaciones en especie con el 2% y por último, los productos financieros con el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 8% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son:

2. Hambre cero.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, G, H	F*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informes anuales y tríptico, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ser una organización sin fines de lucro que ofrece a niños, niñas, adolescentes y jóvenes educación de calidad sustentada en valores humanos, a través de programas que abarcan cuatro dimensiones: física, psicosocial, académica y trascendente, para formar personas competentes y responsables que se conviertan en agentes de transformación social.

Programas y/o actividades

León Ortigosa cuenta con dos componentes institucionales, la casa hogar y el colegio, los cuales tienen como objetivo formar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que actúen como agentes de transformación social. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, artículo cuarto.- "La asociación tiene por objeto: A) El establecimiento, dotación, mantenimiento y manejo de una casa-hogar para niñas expósitas, abandonadas o en muy difícil situación económica. B) Proveer con el fin de satisfacer sus necesidades de alimentación, vestido, atención médica y atención psicológica a niñas, adolescentes y jóvenes huérfanas, desamparadas o maltratadas de escasos recursos. C) Difundir, fomentar y cultivar la formación integral de las niñas y jóvenes que están desamparadas, huérfanas y maltratadas mediante la instrucción, la enseñanza de buenas costumbres (...) F) Iniciar, mantener, administrar escuelas a nivel preescolar, primaria y secundaria que cumplan con la normatividad en materia educativa mismas que serán propiedad de la asociación y que se dedicarán a impartir la enseñanza en sus respectivos niveles (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Casa hogar, 57%.
- Colegio, 43%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023-2026, la cual fue del conocimiento de la Junta de Patronos, según consta en acta de reunión del 29 de agosto de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de los antecedentes de la organización, además define lo siguiente:

- Problemática.
- Públicos de interés y beneficiarios.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Misión, visión y valores
- Objetivos institucionales.
- Plan operativo.
- Reflexiones.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos institucionales: "Consolidar el modelo de atención con una adecuada implementación, monitoreo y evaluación para la mejora de los resultados".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Junta de Patronos, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto de lo que se revisó en el acta del 19 de marzo de 2024: "A través de un video se presentó el informe anual 2023, haciendo mención del modelo de atención con el que se trabaja en la institución y los resultados alcanzados de las cuatro dimensiones que se atiende, obteniendo en general un 80% de las metras propuestas".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El equipo operativo se reúne semanalmente con la directora para luego realizar reuniones mensuales, además cada departamento tiene sesiones con su área con el objetivo de revisar la implementación y el avance de los programas, revisando la ruta de mejora y se revisan los avances en cuanto a los indicadores, para en su caso realizar los ajustes necesarios para alcanzar las metas establecidas. La Junta de Patronos participa en el seguimiento y análisis de las metas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

- Casa hogar: al ingreso de cada beneficiario, se realizan entrevistas a los familiares y al menor, incluyendo una valoración psicológica y médica, posteriormente, se entrega la documentación para realizar el expediente. La casa hogar se atiende las 24 horas de domingo a viernes durante el ciclo escolar, y al egresar se tiene un monitoreo a los seis meses para verificar que las beneficiarias sigan estudiando.

- Colegio: se realiza una entrevista socioeconómica y un examen diagnóstico al inicio de cada ciclo escolar; para llevar el control de cada beneficiario se emplean listas de asistencia, boletas de calificaciones, gráficas de reportes de crecimiento por grupo y reportes de conducta, que son actualizados por los asistentes de dirección.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la Junta de Patronos supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han están establecido según consta en acta de reunión del 29 de agosto del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que acreditan satisfactoriamente el ciclo escolar con promedio de calificación de 80 o superior al final del ciclo escolar.
- Porcentaje de niñas y niños de preescolar y primero de primaria que aumentan sus habilidades neuromotoras desarrolladas en las sesiones dentro del salón neuromotor durante el ciclo escolar.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que acreditan satisfactoriamente el ciclo escolar con promedio de calificación de 80 o superior al final del ciclo escolar.
- Porcentaje de niñas y adolescentes de la casa hogar se apropian de los hábitos de higiene personal, orden y limpieza a través de los equipos colaborativos al final del ciclo escolar.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Junta de Patronos, se encuentra formado por 21 personas, según consta en acta de reunión del 28 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo séptimo.- "El órgano supremo de la asociación, lo constituye la Junta de Patronos".

Artículo octavo.- "La Junta de Patronos, estará conformado por seis personas como mínimo, pudiendo aumentarse este número en cualquier tiempo por acuerdo unánime de los mismos".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta, secretario, tesorero y dieciocho vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Junta de Patronos, en las que se constató que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 28 de marzo, 91%.
- 29 de agosto, 87%.
- 14 de noviembre, 87%.
- 14 de diciembre, 83%.

Promedio de asistencia anual

87%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Junta de Patronos, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió por lo menos a una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	21
Integrantes activos	21

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de 2019 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que se contó con el ingreso de 16 personas (vocales) y una baja (vocal) en el año 2022, así mismo, en el año 2023 ingreso una persona (presidenta) y se dio una baja (presidente).

Incorporaciones	17
Bajas	2
Permanencia	6

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

León Ortigosa declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante de la Junta de Patronos recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la institución. Además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	23
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? No

Comentarios

León Ortigosa no cuenta con un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existen las siguientes relaciones familiares en la Junta de Patronos: el secretario y una de las vocales son primos, una vocal es tia de otra de las vocales, y por último, existen cuatro relaciones conyugales entre los vocales.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Es correcto, no se cuenta con el documento como tal que este en las políticas los conflictos de intereses, se trabaja sobre esto.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión de la Junta de Patronos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: folio del acta, título, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, hora, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas de la presidenta y secretario del acta y lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de su organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de León Ortigosa, son distintas sin relación de

parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$1,200,000**	**7.73**	**$833,600**	**5.24**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$1,200,000		$833,600	
Participación en programas municipales	$-		$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$9,278,366**	**59.73**	**$10,217,456**	**64.21**
Órgano de gobierno	$660,370		$700,408	
Fundaciones	$6,293,000		$6,478,769	
Empresas	$811,450		$1,020,466	
Donantes particulares	$1,513,546		$2,017,813	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$406,295**	**2.62**	**$529,804**	**3.33**
Públicos	$-		$-	
Privados	$406,295		$529,804	
Otros ingresos	**$4,648,776**	**29.93**	**$4,330,798**	**27.22**
Públicos	$-		$-	
Privados	$4,648,776		$4,330,798	
Total de ingresos públicos	**$1,200,000**	**7.73**	**$833,600**	**5.24**
Total de ingresos privados	**$14,333,437**	**92.27**	**$15,078,058**	**94.76**
Total de ingresos	**$15,533,437**		**$15,911,658**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $15,533,437 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $1,200,000 pesos, equivalentes al 8% del ingreso anual. Confirmados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron $14,333,437 pesos, equivalentes al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con $6,293,000 pesos, proporcionales al 41%, se destacó la participación de Fundación Melitón Villarreal, I.B.P., para gastos operativos, el resto de la partida se conformó por otras doce fundaciones. El rubro de otros ingresos sumó la cantidad de $4,648,776 pesos, proporcional al 30%, conformado por las cuotas de recuperación con $3,290,114 pesos, los ingresos por arrendamientos con $1,055,868 pesos y los productos financieros con $302,794 pesos. Los donantes particulares participaron con $1,513,546 pesos, iguales al 10%, las empresas contribuyeron con $811,450 pesos, proporcionales al 5%, las aportaciones de la Junta de Patronos sumaron $660,370 pesos, equivalentes al 4% y, por último, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de $406,295 pesos, igual al 2%, provenientes de empresas y una fundación, los cuales consistieron de alimentos y artículos de limpieza.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Melitón Villarreal, I.B.P.

Contribución en el año de estudio 19%

Principal donante del año anterior

Fundación Melitón Villarreal, I.B.P.

Contribución en el año anterior 19%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de una institución de gobierno estatal, fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	92%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	6%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Arrendamiento.
- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos $6.36

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Para los donativos en especie, se registra en una base de datos electrónica con información del donante, así como la descripción del donativo otorgado, además, en caso de que se solicite se elabora un recibo fiscal correspondiente.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos de cada proyecto, en caso que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, así mismo, se ha constatado que se presenta en cada una de las reuniones ya que forma parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Si la compra es mayor a $3,000 pesos, se tendrá que presentar tres cotizaciones.
- La requisición de la compra debe ser firmada de conformidad por el coordinador de área, quien junto con el empleado revisa la cotización.
- Si el desembolso solicitado no fue autorizado con anterioridad por la Junta de Patronos en el presupuesto anual se programa para pago cuando haya recursos disponibles.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

León Ortigosa nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en $20,388,275 pesos, y fue del conocimiento de la Junta de Patronos, según consta en acta de reunión del 14 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos, 87%.
- Mantenimiento, 8%.
- Gastos administrativos, 2%.
- Eventos, 1%.
- Seguros y fianzas, 1%.
- Cursos y capacitaciones, 1%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal según consta en acta de reunión de la Junta de Patronos del 14 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	$18,532,923
Gastos reales	$16,854,165
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	9.96%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados para los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con $388,055 pesos. Estas representaron un 1.44% del activo total y un 1.46% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $3,661,451 pesos y deudas de $388,055 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 9.44 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de $1,320,728 pesos, equivalentes a un -8.50% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de $3,661,451 pesos y un gasto anual acumulado de $16,854,165 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 22%, lo que indica que León Ortigosa no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por instituciones financieras reconocidas en México. Una de ellas, es un instrumento de corto plazo con una calidad de activos

sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Las demás se encuentran depositadas en instrumentos de pagaré, con bajo riesgo, de corto plazo, con una tasa fija y sin cobros de comisiones. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	$3,383,240
Porcentaje del monto del activo total	13%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$4,461,326**	**$5,547,782**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$278,211	$769,297
II. Inversiones a corto plazo	$3,383,240	$4,451,803
III. Cuentas por cobrar	$773,917	$258,941
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$25,958	$67,741
B. Suma Activo No Circulante	**$22,562,253**	**$22,798,178**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$19,700,677	$20,086,338
IV. Bienes muebles	$1,211,067	$1,108,750
V. Activos intangibles	$1,650,509	$1,603,090
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$27,023,579**	**$28,345,960**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$388,055**	**$389,708**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$388,055	$389,708
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$26,635,524**	**$27,956,252**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$26,635,524	$27,956,252
I. Patrimonio social	$13,983,513	$13,983,513
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$13,972,739	$13,727,695
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-$1,320,728	$245,044
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$27,023,579**	**$28,345,960**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**-$1,320,728**	**$245,044**
1. INGRESOS	**$15,533,437**	**$15,911,658**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$3,290,114	$3,073,872
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$10,478,366	$11,051,056
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$406,295	$529,804
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$1,055,868	$997,537
1.6 Productos financieros	$302,794	$259,389
1.7 Otros ingresos	$-	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$16,854,165**	**$15,666,614**
2.1 Gastos por misiones o programas	$16,054,077	$14,795,691
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$800,088	$870,923
2.3 Gastos financieros	$-	$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$27,956,252**	**$27,711,208**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$26,635,524**	**$27,956,252**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**-$1,320,728**	**$245,044**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$26,635,524**	**$27,956,252**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	67.46%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.62%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	7.73%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	62.35%
Relación otros ingresos / ingresos totales	29.93%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	92.27%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	7.73%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	68.64
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	68.64
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.46%
Relación deuda total / activo total	1.44%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	11.50
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	9.44
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.14
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.72%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.72%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-8.50%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	12.52%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "A través de una educación de calidad basada en valores, formamos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que actúen como agentes de transformación social".

- De su página web: "En León Ortigosa, A.B.P., buscamos brindar a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes las herramientas que los llevan a fortalecer su persona, para que además de competencias académicas, se refuercen los valores para lograr que la población se forme como personas que generen cambios en sus familias y por ende, en la sociedad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2023 y 2024.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2023, solicitudes de donativos, así como, materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Reporte final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web propia (hogarortigosa.org), que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información sobre la Junta de Patronos y equipo directivo, así como sus datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@HogarOrtigosaABP), una cuenta de Instagram (@hogarortigosa), así como un canal de YouTube (Hogar Ortigosa).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de una leyenda en su página web en el apartado "Nosotros" sección "Informe anual", la cual emite lo siguiente: "Si usted desea conocer nuestros estados financieros mande un correo a info@hogarortigosa.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que León Ortigosa tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

León Ortigosa nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que participan en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2022 contó con 12, en el 2023 con 11 y lo que va del 2024 han contado con 22 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Nutrióloga:
- Mujer, profesionista en nutrición, respetuosa y dinámica.

Apoyo académico:
- Mujeres adultas.
- Profesionistas o estudiantes en el área.

Festejos:
- Mujeres mayores de edad.
- Respetuosas, maduras y de preferencia casadas.

Limpieza:
- Género indistinto.
- Respetuosos al reglamento.
- Procedentes de una institución y/o organización.

Salud:
- Mayores de edad.
- Género indistinto.

- Respetuoso y ético.
- Estudiante o titulado en el área de salud.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Festejos: apoyar en la organización de eventos.
- Limpieza: apoyar con la limpieza de los jardines.
- Salud: realizar consultas generales, así como de odontología.
- Nutrióloga: elaborar el menú diario, monitorear peso y talla y ofrecer platicas sobre la nutrición sana.
- Apoyo académico: ayudar a los beneficiarios a realizar sus tareas y llenar reportes de comportamiento. Así como, impartir clases de deportes aplicando actividades de movimiento y coordinación.

Plan de formación

- Entrevista inicial
- Firma de carta compromiso.
- Inducción y capacitación.
- Seguimiento y supervisión.
- Reconocimiento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

León Ortigosa nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí
Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://hogarortigosa.org/aviso-de-privacidad/

Planes de trabajo.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018 y 2022.
- Copia de las actas de sesión de la Junta de Patronos de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2023-2026.
- Presupuesto anual para los años 2022 y 2023.
- Copia de los informes anuales de actividades 2022 y 2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023 junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama institucional.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyecto y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y/o proyectos (2023); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”, para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2023.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes potenciales, elaborado en el año 2022 y 2023.
- Copia de informes finales entregados a dos donantes.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.